

ACUERDO N° 141.- En la Provincia de San Luis a DIECISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON:

Que habiéndose llevado a cabo el Concurso para el cargo de Jueces de los Juzgados de Paz Legos con asiento en las localidades de El Trapiche (actualmente en El Durazno), Los Cajones y Unión, de conformidad a la convocatoria efectuada por Acuerdo N° 760/13, el Superior Tribunal de Justicia en reunión de Ministros ha ponderado los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, como asimismo el resultado de los exámenes de oposición en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Constitución de la Provincia, elaborando el pertinente orden de mérito, por lo que corresponde proceder a la designación respectiva, dado que aquél tiene carácter irrecurrible, conforme al pto. VI del mencionado Acuerdo.-

Que los postulantes para la localidad de El Trapiche: Ojeda Susana Eliana, Sanchez Lucas y Uelf Cecilia Erika; para la localidad de Unión: Gallardo Abdo Daniel y Guerra Ezequiel Alberto; y para la localidad de Los Cajones: Arguello Néstor David, Gallardo Alejandro Raúl y García Sirle Gisel, no han superado la etapa del examen de oposición conforme al puntaje mínimo establecido en el pto. VI del Acuerdo N° 760/2013. Asimismo, estuvieron ausentes los postulantes Menendez Roberto Carlos, Ortega Juan Emilio, Ruocco Vanina Elisabeth y Roncal Pablo Elías. En consecuencia, todos ellos no pueden integrar el referido orden de mérito.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por los Arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y Arts. 3, inc. d), 4, 5 y 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON:

I.- Establecer el siguiente orden de mérito del Concurso convocado por Acuerdo N° 760/13:

a) Localidad de El Trapiche (actual El Durazno)

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDO Y NOMBRE
1	DAVIS, MARIANO ALFREDO
2	RIVAROLLA, ANABELLA DESIREE
3	NAVARINI BUSTI, LEONARDO GABRIEL
4	PÉREZ GUEVARA, MARIA BELÉN
5	GONZÁLEZ, IVANA PAMELA
6	ORELLANO, MYRIAM BEATRIZ

b) Localidad de Los Cajones

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDO Y NOMBRE
1	CONTE, MARÍA LUZ
2	KUHN, TANIA EDITH
3	QUIÑONEZ, CLEOFÉ ANTONIO

c) Localidad de Unión

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDO Y NOMBRE
-----------------	-------------------

1	MORALES, HORACIO DARIO
---	------------------------

II.- **DESIGNAR** Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la Localidad de El Durazno, Departamento Pringles, al Sr. DAVIS MARIANO ALFREDO, DNI 28.184.704.-

III.- **DESIGNAR** Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la Localidad de Unión, Departamento Gobernador Vicente Dupuy, al Sr. MORALES HORACIO DARIO, DNI 27.544.198 .-

IV.- **DESIGNAR** Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la Localidad de Los Cajones, Departamento Junín, a la Sra. CONTE MARÍA LUZ, DNI 35.066.268.-

V.- FIJAR fecha de juramento el día 28 de Abril del corriente año a las Doce (12:00) horas en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

VI.- Publíquese en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

I.A